

Instructivo para la verificación de los requisitos de infraestructura, seguridad e informática en las instalaciones no administradas por el Servicio Aduanero dónde se realicen o autoricen operaciones aduaneras		ESPECIFICACIONES DE LAS INSTALACIONES	
Identificación	ANEXO II	Versión	
No. Folios		Fecha de Aprobación	

1. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	1.1	Procedimiento de emisión, cancelación o cambio de gafete/tarjetas magnéticas u otro dispositivo electrónico, así como de contraseñas.		
1.2	Plano del sistema de hidrantes impreso en papel bond en formato A1 o A2, doblados en formato ICAITI así como en formato digital (PDF), así como su plan de mantenimiento.			
1.3	Plano con ubicación del sistema de cámaras de seguridad, impreso en papel bond en formato A1 o A2, doblados en formato ICAITI así como en formato digital (PDF).			
1.4	Plan empresarial de respuesta que incluya: Programación de simulacros y registro de ejercicios realizados.			
1.5	Plano de zonificación del sistema de alarma, impreso en papel bond en formato A1 o A2, doblados en formato ICAITI así como en formato digital (PDF).			
1.6	Plan de mantenimiento a los sistemas de CCTV y de alarmas, impreso en papel bond en formato A1 o A2, doblados en formato ICAITI así como en formato digital (PDF).			
1.7	Equipos de grabación con capacidad de 90 días de almacenamiento como mínimo.			
1.8	Enlace dedicado para interconexión del sistema de CCTV.			
1.9	Programa y registros de capacitaciones sobre el uso y manejo del equipo de seguridad industrial.			
1.10	Plan de mitigación y gestión de riesgos, para garantizar la continuidad de las operaciones.			
1.11	Sistema de alarma audible para evacuación de emergencia.			
1.12	Uso de equipo de protección personal según Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional			

**REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD
GERENCIA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL**

CUMPLE: ✓
NO CUMPLE: X

2. SEGURIDAD FÍSICA	REQUISITO	ÁREAS PERIMETRALES	ÁREA DE RECEPCIÓN, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO BOEGAS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO PREDIOS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO O PATIOS	ÁREA DE VERIFICACIÓN INMEDIATA	ÁREAS DE ABANDONOS Y DECOMISOS	ÁREAS DE MÓDULOS	ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN ADUANERA	OBSERVACIONES
		2.1	Sistema de iluminación adecuado dentro y afuera de las instalaciones.								
2.2	Dispositivos de control de acceso (biométricos, lectoras de proximidad, torniquetes, entre otros).		N/A		N/A				N/A		
2.3	Guardias de seguridad privada de empresa debidamente registrada en el Ministerio de Gobernación.			N/A				N/A			
2.4	Portones y/o talanqueras.				N/A					N/A	
2.5	Muro perimetral de 3 metros de altura más una hilada de alambre de concertina o muro perimetral de 1 metro de altura mínimo y 2 metros de malla, tubo galvanizado u otro material, mas una hilada de alambre de concertina.					N/A					
2.6	Garita de seguridad con procedimientos de control para ingreso/egreso de vehículos y personas.					N/A					
2.7	Arco detector de metal o detector de metal manual.					N/A					

Lic. César Augusto López Díaz
Gerente de Seguridad Institucional



	REQUISITO	ÁREAS PERIMETRALES	ÁREA DE RECEPCIÓN, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO BODEGAS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO PREDIOS	ÁREA DE ALMACENAMIENTO O PATIOS	ÁREA DE VERIFICACIÓN INMEDIATA	ÁREAS DE ABANDONOS Y DECOMBOS	ÁREAS DE MÓDULOS	ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN ADUANERA	OBSERVACIONES
3. SEGURIDAD ELECTRÓNICA	3.1	Cámaras de Vigilancia	* Cámaras fijas en el interior de la garita, así como en el exterior para el control peatonal y vehicular.	* Cámara fija y cámara PTZ	* Cámara fija en el ingreso. * Cámaras tipo domo de acuerdo a dimensiones del área.	* Cámaras fijas y domos de acuerdo a dimensiones	* Cámaras fijas y PTZ	* 1 cámara por bahía, alternando enfoque. * 1 cámara PTZ cada cuatro bahías.	* Cámara fija en el ingreso. * Cámaras tipo domo de acuerdo a dimensiones del área.	* Cámara fija para interior. * Cámara visión de placas. * Cámara visión de número de contenedor.	* Cámara fija para ingreso y áreas de interés
	3.2	Génerador de energía para respaldo del sistema de seguridad electrónica.						N/A			
	3.3	Sistema de alarma de intrusión		N/A				N/A			
	3.4	Dispositivos de control de acceso (biométricos, lectoras de proximidad, torniquetes, entre otros) así como el mecanismo de registro y control electrónico de ingreso vehicular y peatonal en garitas y demás accesos.			N/A				N/A		
	3.5	Sistema de alarma contra incendio según norma NFPA72			N/A				N/A		
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL	4.1	Ventilación de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento Salud y Seguridad Ocupacional.									
	4.2	Equipo contra incendio: extintores según NFPA10 y Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento Salud y Seguridad Ocupacional.									
	4.3	Señalización de emergencia de acuerdo a la Norma para la Reducción de Desastres número 2 de la CONRED									
	4.4	Señalización vertical y horizontal de acuerdo al Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, para las áreas de circulación de los medios de transporte.			N/A				N/A		N/A
	4.5	Lámparas de emergencia en las rutas de evacuación y áreas críticas		N/A				N/A		N/A	
	4.6	Sistema de gradas, barandas, pasamanos de acuerdo a la Norma Reducción de Desastres NRD2 de la CONRED y Acuerdo Gubernativo 229-2014 Salud y Seguridad Ocupacional		N/A			N/A		N/A		
	4.7	Espacios de trabajo que cumplan con el Acuerdo Gubernativo 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional		N/A				N/A			


 Lic. César Augusto López Díaz
 Gerente de Seguridad Institucional


f. _____
 Lic. Cesar Augusto López Díaz
 Gerente de Seguridad Institucional